

Los grupos EAJ-PNV, EH Bildu y Elkarrekin Podemos-IU del Parlamento Vasco declaramos:

La muerte del preso vasco Igor González Sola el pasado día 4 de septiembre en la prisión de Martutene se suma a la muerte de un número importante de presos que, por muerte natural o por decisión propia, fallecen en prisión.

Igor González, por el tiempo cumplido en prisión, debería haber obtenido la libertad condicional en marzo de este mismo año. Fue entonces cuando cumplió las tres cuartas partes de la condena de veinte años impuesta por los tribunales.

El régimen de excepcionalidad que se viene aplicando a determinados presos y presas vascos hace que la aplicación de la normativa penitenciaria, que les es aplicada al resto de presos y presas, esté vedada para ellos.

Desde su encarcelamiento en marzo de 2005, Igor González Sola ha sido uno de los presos que han sufrido la política de alejamiento. Badajoz, Valdemoro, Soria y, para finalizar, Martutene han sido las prisiones en las que ha estado.

Igor González Sola no solo ha sido víctima de esa política de alejamiento, también era un preso enfermo en tratamiento, enfermedad ésta que, presumiblemente, le ha llevado a la muerte.

Queremos poner en valor los acuerdos que se han venido alcanzando entre la inmensa mayoría de las fuerzas políticas en los Parlamentos de Gasteiz e Iruñea, en las Juntas Generales y en un número importante de ayuntamientos vascos, con la unanimidad del sindicalismo vasco, en favor de una reforma en profundidad de la actual política penitenciaria.

En consecuencia, solicitamos al Gobierno de España que lleve a la práctica y sin demora la voluntad expresada por el Presidente del Gobierno para proceder al cambio en profundidad de la actual política penitenciaria, teniendo en cuenta:

1. El fin de la política de alejamiento y traslado a las cárceles de Euskal Herria de todos los presos y presas que así lo soliciten.
2. La libertad de los presos y presas gravemente enfermas a fin de que puedan ser atendidas de sus enfermedades fuera de los muros de la prisión.
3. La aplicación de la progresión de grados, al igual que se produce con el resto de presos y presas.